NOTA DNC N° 23.772/2019

Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Señor:
GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ, *Director Unidad Operativa de Contrataciones*
MITIC
PRESENTE:

REF.: ID 369.125 Llamado CD 22/2019 "CD MITIC N° 22/2019 Mantenimiento y Reparación de Planta Transmisora 95.1 FM Radio Nacional – Asunción, dependiente del MITIC. Plurianual 2019-2020"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Hemos verificado que en la portada de la Carta de Invitación remitida dice CD N° 22/2019 y en la página 2 del mismo documento dice CD N° 25/2019, solicitamos a la Convocante corregir adecuadamente.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

Abg. Fanny Elizabeth Farias Cárdenas
Dpto. De Contratación Directa

Abg. Karen Lorena Aguilera Dominguez
Coordinadora de Control

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

DNC/DC/FF

Abg. Gloria Carolina Núñez de Escobar.
Directora de Normas y Control